

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2279/19

### AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

#### A N U N C I O

##### SUBASTA DE PASTOS

Aprobado por el Pleno de esta localidad en la sesión Ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2019 el Pliego de Condiciones por el que va a regirse el aprovechamiento de los pastos comunales y regajos de esta Localidad, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

##### PLIEGO DE CONDICIONES DE LOS APROVECHAMIENTO DE LOS REGAJOS Y DE LOS PASTOS COMUNALES.

###### 1.º Plazo de aprovechamiento.

Desde la adjudicación hasta el día 31 de julio de 2020 el regajo y Cañada Povadilla. Por el contrario hasta el 31 de agosto 2020 para el único denominado Lobera-Peralejo-Cañada El Espino.

###### 2.º Forma de pago de los mismos.

Se pagará el 50 % en el plazo de diez días desde la adjudicación y el 50 % restante al final.

###### 3.º Los precios de salida serán los siguientes

Cabeza de Viñas / Renta del Madroño ..... 620

###### Pastos Comunales:

Lobera-Peralejo-Cañada El Espino ..... 5150

En los lotes de aprovechamiento comunal, tiene preferencia los pastores vecinos de la localidad.

###### 4.º Fecha de celebración de la subasta.

El día 27 de octubre de 2019 a las 13.00 horas en el Salón de Plenos.

###### 5.º Legislación aplicable.

Los requisitos señalados al efecto por la Ordenanza Municipal de Pastos.

Navalmoral de la Sierra, 8 de octubre de 2019.

El Alcalde, *Desiderio Vallejo Martín*.